



OFICINA DE GESTION ASOCIADA MULTIFUERO CJM N°1- CIVIL

S _____ / _____ D.-

**AUTOS: TERAN LUCIA C/ COMUNIDAD INDÍGENA LA ANGOSTURA S/
REIVINDICACIÓN.**

EXPTE N°:54/25

María Lujan Sequeira Díaz, DNI: 36.654.555, Cacique de la Comunidad Indígena La Angostura, inscripta en RENACI, con Personería Jurídica N° 19. Con domicilio en Ruta Provincial 307, KM 52, (casita de piedra de la comunidad). Ante usted me presento y digo:

Solicito previo a todo tramite aclarar el Juzgado, si se trata de una demanda sobre reivindicación porque junto a la cedula de notificación H3080094212 no se corrió traslado de la demanda.

Cabe aclarar S.S que esta comunidad, no entiende si este requerimiento es dentro de un marco de medidas preparatorias ya que la notificación tiene connotación de medidas preparatorias, por lo que solicito aclarar ya que es confuso.

PETITORIO:

Por lo anteriormente expuesto a S.S Pido:

- 1.- Se tenga por contestado cédula de notificación en tiempo y forma.
- 2.- Aclarar si se trata de medida preparatoria o demanda de reivindicación.

PROVEER DE CONFORMIDAD;

SERÁ JUSTICIA.-

COMUNIDAD INDIGENA
"LA ANGOSTURA"
PERS. JUR. N° 19
TAFI DEL VALLE - TUCUMAN

Ma. Lujan Sequeira Díaz
CACIQUE
COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA
PERS. JUR. N° 19